

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 393

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 23/05/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

Formulario de Requerimiento Nº 95 de fecha 23.05.2014, Dirección de Obras

Municipales.

Decreto Alcaldicio N° 0141 de fecha 22/05/2014, aprueba comisión de Sr. Víctor Aravena Gutiérrez.

Memorándum N° 271 de fecha 22.05.2014 Alcalde Pamela Tapia Villarroel.

Memorándum Nº 97 de fecha 20.05.2014 Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Puerto Williams - Pta. 1. Arenas, 10/06/2014 y Pta. Arenas - Pto.Williams, 13/05/2014, para la siguiente Persona:

5 1. Víctor Aravena Gutiérrez. Rut:

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación			Monto
		С				
215.22.08.007.000			PASAJES BODEGAJES.	FLETES	Y	\$143.000
	<u> </u>		50.0014			

Del Presupuesto Municipal año 2014.

\$143.000.-TOTAL

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCON SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL

ALCALDESA